

ASIGNATURA (901825) RÉGIMEN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS RELACIONES DE GÉNERO

DOBLE GRADO: ECONOMÍA - RELACIONES INTERNACIONALES

Curso: 5º. Créditos: 6 ECTS. Carácter: Optativa. Semestre: 2º.

DEPARTAMENTO RELACIONES INTERNACIONALES E HISTORIA GLOBAL

CURSO 2023-2024

FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

1. Objetivos y contenidos de la asignatura

La guía docente establece que el objetivo global de la asignatura es el “análisis de los regímenes internacionales y particulares que se refieren a la protección de los derechos humanos y del género”. Esta asignatura se engloba dentro de la Materia relativa al sistema jurídico internacional y los regímenes particulares, por lo que deberá seguir, fundamentalmente, un enfoque jurídico, compatible con el propio de las Relaciones Internacionales.

Nuestro propósito incluye, además, entender la relevancia que los derechos humanos y las relaciones de género han tenido y tienen para las relaciones internacionales, tanto como realidad social como en sus aspectos científicos. En ese sentido, la emergencia de la importancia de proteger los derechos humanos en el marco internacional tras la Segunda Guerra Mundial ha conducido, incluso, al cuestionamiento de algunos de los principios fundacionales de las relaciones interestatales como los principios de la soberanía indiscutible de los Estados e, incluso, de la no injerencia. La dimensión de género, igualmente, constituye un desafío de primera magnitud, que no sólo cuestiona la misma Ciencia de las Relaciones Internacionales, sino que plantea una nueva agenda a la propia organización internacional y a las relaciones internacionales.

Los objetivos concretos de esta asignatura son: estudiar la relevancia de los derechos humanos para el actual orden internacional, ofrecer una visión teórica de los derechos humanos desde el punto de vista internacional, abordar el análisis de los distintos marcos jurídicos internacionales y regionales de protección de los derechos humanos y reflexionar sobre la dimensión de género en las relaciones internacionales, desde las demandas para un reconocimiento específico tanto en la teoría como en la práctica de las relaciones internacionales hasta las actuaciones para promover la igualdad efectiva de los géneros tanto en el ámbito internacional como regional.

II. Metodología de trabajo:

Los distintos temas de este programa recogen los contenidos fundamentales referidos al régimen internacional de protección de los derechos humanos, con alusión específica a las cuestiones de género, entendidas fundamentalmente como la especificidad de la situación de la mujer ante la vulneración de sus derechos. Será abordado a través de sesiones presenciales, que, siguiendo el método de Bolonia, se dividirán en clases teóricas y prácticas, y a las cuales la asistencia es obligatoria.

Las clases teóricas consistirán en exposiciones por la profesora de los distintos contenidos del temario de una forma abierta y dialogada con los estudiantes, apoyándose en presentaciones de *power-point*. Las clases prácticas incluirán el análisis y discusión de documentación, textos jurídicos y casos judiciales; la discusión y el

debate crítico de lecturas; simulaciones y juegos de rol; exposición de estudios de caso y trabajos de investigación por parte de los alumnos.

Para la preparación de la asignatura, este Programa incluye una bibliografía básica y actualizada de manuales y obras generales sobre la materia. Es también recomendable el manejo frecuente de los distintos tratados internacionales que regulan las cuestiones que iremos abordando, así como una remisión a textos generales sobre Derecho Internacional Público. Igualmente se pondrá a disposición de los alumnos como herramienta fundamental el Campus Virtual, donde se colgarán las presentaciones de *power-point*, la documentación necesaria para la realización de las prácticas, así como lecturas y documentación de referencia.

III. Evaluación y apoyo al alumno:

Se seguirá una metodología de evaluación continuada, que incluye distintas pruebas a lo largo del periodo lectivo, así como pruebas finales. El peso relativo de los distintos componentes de la evaluación es el siguiente:

- Asistencia a las clases teóricas y/o magistrales (25% de la calificación final)
- Asistencia y participación en las clases prácticas (15% de la calificación final) Realización y exposición de trabajos de forma individual y/o colectiva (30% de la calificación final)
- Exámenes y/o pruebas de evaluación del conjunto de los conocimientos adquiridos (30% de la calificación final)

La asignatura se apoyará en textos y materiales que se colgarán en el campus virtual. Los ejercicios prácticos serán anunciados por el profesor con antelación, abordando diferentes formatos: realización de informe de derechos humanos por país; análisis de un derecho humano internacional; juego de rol, trabajo en equipo y otras actividades propuestas por el profesor.

Conforme a la decisión adoptada por la Junta de Facultad del 13 de marzo de 2012, la asistencia a clase es obligatoria, exigiéndose al menos una asistencia del 85% de las clases teóricas y prácticas.

En el caso de producirse prácticas fraudulentas (copia o plagio) se invalidará el conjunto de la asignatura, perdiéndose la convocatoria en curso, sin perjuicio de que se inicien otras actuaciones como consecuencias de dichas prácticas.

PARTE I. RÉGIMEN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA DIMENSIÓN DE GÉNERO.

- I.1. Los derechos humanos y la dimensión de género en las relaciones internacionales: proceso histórico, actores y desafíos.
- I.2. Derechos humanos y orden internacional: conceptos básicos, instrumentos de protección y mecanismos de garantía.
- I.3. Fundamentación teórica de la protección internacional de los derechos humanos: universalidad vs. relativismo.

PARTE II. LA PROTECCIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- II.1. La Carta de Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- II.2. Los mecanismos convencionales de protección de los derechos humanos: Pactos y Convenciones de Naciones Unidas y procedimientos facultativos.
- II.3. Los mecanismos extraconvencionales de protección desarrollados en el seno de Naciones Unidas: el Consejo de Derechos Humanos y procedimientos *ad-hoc*.
- II.4. La respuesta internacional ante violaciones extremas de derechos humanos: justicia transicional, justicia universal, tribunales penales internacionales especiales y Corte Penal Internacional.
- II.5. Relación entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

PARTE III: LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS SISTEMAS REGIONALES.

- III.1. La protección de los derechos humanos en el Consejo de Europa: el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Carta Social Europea y otros marcos jurídicos.
- III.2. Los derechos humanos en la Unión Europea: protección y promoción.
- III.3. El sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
- III.4. La protección de los derechos humanos en África: la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos.
- III.5. Los derechos humanos en Asia: ¿hacia un incipiente sistema de protección?
- III.6. Los derechos humanos en el mundo árabe.

PARTE IV. LA DIMENSIÓN DE GÉNERO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

IV.1. La Ciencia de las Relaciones Internacionales desde el género: la crítica feminista. Los movimientos feministas como actores internacionales.

IV.2. Derechos de las mujeres y dimensión de género: igualdad, seguridad, economía y desarrollo.

IV.3. La dimensión de género en las organizaciones internacionales: la acción de Naciones Unidas en la protección y en la promoción.

IV.4. Derechos de la mujer y políticas de género en los sistemas regionales: la Unión Europea, el sistema interamericano y el marco africano.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL RECOMENDADA

A. DERECHOS HUMANOS.

ADDO, Michael K., *The International Law of Human Rights*, Dartmouth, Ashgate, 2006. ALSTON, Philip y GOODMAN, Ryan, *International Human Rights*, Oxford, Oxford University Press, 2012.

BADERIN, Mashood A. y SSENYONJO, Manisuli, *International Human Rights Law: Six Decades after the UDHR and Beyond*, Farnham, Ashgate, 2010.

BANTEKAS, Ilias y OETTE, Lutz, *International Human Rights Law and Practice*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013.

BONET PÉREZ, Jordi y SAURA ESTAPÁ, Jaume (Eds.), *El Derecho internacional de los derechos humanos en períodos de crisis. Estudios desde la perspectiva de su aplicabilidad*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

BOSSUYT, Marc, *International Human Rights Protection: balanced, critical, realistic*, Cambridge, Intersentia, 2016.

BOU FRANCH, Valentín y CASTILLO DAUDÍ, Mireya, *Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016.

CLAPHAM, Andrew, *Human Rights Obligations for Non-State Actors*, Oxford, Oxford University Press, 2006.

DE SCHUTTER, Olivier, *International Human Rights Law: Cases, Materials, Commentary*, Cambridge, Cambridge University Press, 2015.

DÍAZ LAFUENTE, José, *El sistema africano de derecho de los derechos humanos*, Ed. Catarata, Madrid, 2023.

DÍEZ DE VELASCO, Manuel, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Madrid, Tecnos, 2010.

DONNELLY, Jack, *International Human Rights*, Boulder, Westview Press, 2013 (4ª ed.).

DONNELLY, Jack y WHEELAN, Jack, *International Human Rights*, Abingdon, Routledge, 2018 (5ª ed.).

FERNÁNDEZ-CASADEVANTE ROMANÍ, Carlos (Dir.), *España y los órganos internacionales de control en materia de Derechos Humanos*, Madrid, Diles, 2010.

FERNÁNDEZ-CASADEVANTE ROMANÍ, Carlos (Dir.), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Madrid, Dilex, 2013, (4ª ed.).

FERNÁNDEZ LIESA, Carlos, *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en perspectiva histórica*, Madrid, Civitas Thomson, 2013.

- FORSYTHE, David, *Human Rights in International Relations*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012.
- GATTO, Alexandra, *Multinational Enterprises and Human Rights: Obligations under EU Law and International Law*, Cheltenham, Edward Elgar, 2011.
- GIBNEY, Mark, *International Human Rights Law: returning to universal principles*, Lanham, Rowman and Littlefield, 2016.
- GOODHART, Michael, *Human Rights: Politics and Practice*, Oxford, Oxford University Press, 2016.
- GÓMEZ ISA, Felipe (Dir.) y PUREZA, José Manuel, *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2004.
- GÓMEZ ISA, Felipe y DE FEYTER, Koen (Eds.), *International Human Rights Law in a Global Context*, Bilbao, University of Deusto, 2009.
- GUINEA LLORENTE, Mercedes et DÍAZ LAFUENTE, José, *El cumplimiento de la Comisión con sus ciudadanos*, Tecnos, Madrid, 2019.
- HAAS, Michael, *International Human Rights: A Comprehensive Introduction*, London, Routledge, 2012.
- HARRIS, David y MOECKLI, Daniel, *International Human Rights Law*, Oxford, Oxford University Press, 2013.
- HUESA VINAIXA, Rosario (Coord.), *Derechos humanos, responsabilidad internacional y seguridad colectiva*, Madrid, Marcial Pons, 2008.
- JOSEPH, Sarah y MACBETH, Adam (Eds.), *Research Handbook on International Human Rights Law*, Cheltenham, Edward Elgar, 2010.
- MANGAS MARTÍN, Araceli (Dir.), *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Bilbao, Fundación BBVA, 2008.
- MARIÑO MENÉNDEZ, Fernando, *Los derechos humanos en la sociedad global: mecanismos y vías prácticas para su defensa*, Madrid, Cideal, 2011.
- MOECKLI, Daniel, SHAH Sangeeta y SIVAKUMARAN Sandesh (Eds.), *International Human Rights Law*, Oxford, Oxford University Press, 2014.
- MUÑOZ RODRÍGUEZ, M^a Carmen, *Democracia y derechos humanos en la acción exterior de la Unión Europea*, Madrid, Reus, 2010.
- OCHOA RUIZ, Natalia, *Los mecanismos convencionales de protección de los Derechos Humanos en las Naciones Unidas*, Madrid, Civitas, 2004.
- OLLÉ SESÉ, Manuel, ACEBAL MONTFORT, Luis y GARCÍA SANZ, Nuria (Coords.), *Derecho Internacional de los derechos humanos: su vigencia para los estados y los ciudadanos*, Madrid, Anthropos, 2009.
- PASTOR RIDRUEJO, José Antonio, *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos, 2012.
- SCHEIPERS, Sibylle, *Negotiating sovereignty and human rights: international society and the International Criminal Court*, Manchester, Manchester University Press, 2017.
- SERRANO, Mónica y WEISS, Thomas (Eds.), *The International Politics of Human Rights. Rallying to the R2PCause?* London, Routledge, 2014.
- SHEERAN, Scott y RODLEY, Nigel, *Routledge Handbook of International Human Rights Law*, London, Routledge, 2014.
- SHELTON, Dinah L., *Advanced Introduction to International Human Rights Law*, Cheltenham, Edgar Elgar, 2014.
- SMITH, Rhona, *International Human Rights Law*, Oxford, Oxford University Press, 2017.
- SYMONIDES, Janusz (Ed.), *Human Rights: international protection, monitoring and enforcement*, Burlington, Ashgate, 2003.
- TOMUSCHAT, Christian, *Human Rights between Idealism and Realism*, Oxford, Oxford University Press, 2003.
- TRUYOL Y SERRA, Antonio, *Los derechos humanos*, Madrid, Tecnos, 1984.

- VILLÁN DURÁN, Carlos, Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Madrid, Trotta, 2006.
- VILLÁN DURÁN, Carlos y FALEH PÉREZ, Carmelo, El sistema universal de protección de los Derechos Humanos. Su aplicación en España, Madrid, Tecnos, 2017.

B. GÉNERO Y RELACIONES INTERNACIONALES.

- AGOSIN, Marjorie (Ed.), Women, Gender, and Human Rights. A Global Perspective, Rutgers University Press, 2001.
- ANDERLINI, Sanam Naraghi, Women Building Peace: What They Do, Why It Matters, Boulder, Lynne Rienner, 2007.
- DE VILLOTA, Paloma (Ed.), Globalización y desigualdad de género, Madrid, Síntesis, 2004.
- DELAET, Debra L., The Global Struggle for Human Rights. Universal Principles in World Politics, Cengage Learning, 2014.
- DÍAZ LAFUENTE, José, Asilo y refugio por motivos de orientación sexual e identidad de género, Ed. Congreso de los Diputados, Madrid, 2016
- DÍAZ LAFUENTE, José, "Mecanismos jurídicos de protección internacional frente a la violencia sexual y basada en el género en América Latina", Revista Estudios de Políticas Públicas, ISSN-e 0719-6296, Vol. 4, N°. 2, 2018, págs. 7-24
- DÍAZ LAFUENTE, José, "La universalidad de los derechos humanos en materia de orientación sexual e identidad de género", Anuario de los cursos de derechos humanos de Donostia-San Sebastián. Vol. XVIII / coord. por Juan Soroeta Licerias, Nicolás Alonso Moreda, 2019, págs. 59-86
- DÍAZ LAFUENTE, José, "Derechos Humanos de las personas LGBT+. Obligaciones jurídicas de los Estados en el marco del Derecho Internacional Público", Diálogos jurídicos España-México: volumen VII / Antonio Fernández Hernández (ed. lit.), 2019, ISBN 978-84-17429-99-7, págs. 21-46
- DURÁN Y LALAGUNA, Paloma, Sobre género y su tratamiento en las organizaciones internacionales, Madrid, Eiunsa, 2007.
- EDWARDS, Alice, Violence against Women under International Human Rights Law, Cambridge, Cambridge University Press, 2013.
- ENLOE, Cinthia, Bananas, Beaches and Bases. Making Feminist Sense of International Politics, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 2014.
- ESPINOSA FAJARDO, Julia y GALLARDO GARCÍA, Begoña, Coherencia de políticas y género. Un análisis feminista de la promoción del desarrollo internacional, Madrid, 2015 y más, 2013.
- HTUN, Mala y WELDON, Laurel, The Logics of Gender Justice: State Action on Women's Rights around the World, Cambridge, Cambridge University Press, 2018.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Carolina, La dimensión de género en los Tribunales Penales Internacionales, Cizur Menor, Aranzadi-Thomson-Reuters, 2016.
- MAGALLÓN, Carmen, Mujeres en pie de paz, Madrid, Siglo XXI, 2006. MAQUIEIRA, Virginia (Ed.), Mujeres, globalización y derechos humanos, Madrid, Cátedra, 2010.
- MERINO SANCHO, Víctor, Mecanismos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres. Especial referencia a la violencia contra las mujeres, Madrid, Fundación Aequitas, 2012.
- MEYERSFELD, Bonita, Domestic Violence and International Law, Oregon, Hart Publishing, 2010.
- RODRÍGUEZ MANZANO, Irene, Mujeres y Naciones Unidas. Igualdad, desarrollo y paz, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008.
- ROSS, Susan Deller, Women's Human Rights: The International and Comparative Law Casebook, University of Pennsylvania Press, 2009.
- ROSSILLI, Maria grazia, Políticas de género en la Unión Europea, Madrid, Nancea, 2001. RUNYAN, Anne Sisson y PETERSON, V. Spike, Global Gender Issues in the New Millennium, Boulder, Westview Press, 2014.
- SHEPHERD, Laura J., Gender Matters in Global Politics: A Feminist Introduction to International Relations, Abingdon, Routledge, 2014.
- STEANS, Jill, Gender and International Relations: Theory, Practice, Policy, Cambridge, Polity Press, 2013.
- SYLVESTER, Christine, Feminist Theory and International Relations in a Postmodern Era, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

- TICKNER, Ann, *Gendering world politics: issues and approaches in the post-Cold War era*, New York, Columbia University Press, 2001.
- TICKNER, Ann, *A Feminist Voyage Through International Relations*, Oxford, Oxford University Press, 2014.
- TIEFENBRUN, Susan W., *Women's International and Comparative Human Rights*, Durham, Carolina Academic Press, 2012.
- TRIPP, Aili Mari, FERREE, Mira Marx and EWIG Christina (Eds.), *Gender, violence and humansecurity: critical feminist perspectives*, New York, New York University Press, 2014.
- VLEUTEN, Anna van der, EERDEWIJK, Anouka van and ROGGE BAND, Connie, *Gender equality norms in regional governance: transnational dynamics in Europe, South America and Southern Africa*, Basingstoke, Palgrave-Macmillan, 2014.
- WORDEN, Minky (Ed.), *The Unfinished Revolution. Voices from the Global Fight for Women's Rights*, Bristol, Policy Press, 2012.
- ZWINGLE, Susanne, *Translating International Women's Rights. The CEDAW Convention in Context*, New York, Palgrave-MacMillan, 2016.